

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA ICBF-LP- 001-2015

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Dirección de Contratación, en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de Contratación del ICBF -Dirección General Dirección: Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Tel: 437 76 30 correo electrónico: lp0012015sen@icbf.gov.co correo de la convocatoria: lp0172014sen@icbf.gov.co
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DE LA SEDE DIRECCIÓN GENERAL, REGIONAL BOGOTÁ, REGIONAL CUNDINAMARCA Y REGIONAL ANTIOQUIA.
ALCANCE DEL OBJETO	La prestación del servicio a contratar consiste en: suministro de almuerzo e implementación y administración de cafetería para los servidores públicos del ICBF, en las instalaciones de la Sede de la Dirección General y suministro de almuerzo para los servidores públicos que laboran en las instalaciones de la Sede Regional Bogotá, Cundinamarca y Antioquia, que cuentan con el beneficio.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA: En consideración al Numeral 1 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se adelantará un proceso de Licitación Pública atendiendo lo contemplado en el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2015 o hasta agotar recursos.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO SE REALIZARA EN LA AVENIDA CARREA 68 NO. 64C -75 - AUDITORIO CARLOS LLERAS, PRIMER PISO. EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 AM. NOTA: Dicha fecha estará sujeta a lo plasmado en el cronograma de actividades del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El valor estimado para este proceso es de MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1, 902,897,152).

	<p>El valor del presupuesto por zonas se presenta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="516 388 1333 741"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>REGIONALES</th> <th>PRESUPUESTO (incluido IVA y demás impuestos de Ley)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Dirección General</td> <td>636.587.136</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Regional Bogotá Regional Cundinamarca</td> <td>\$ 953.211.440</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Regional Antioquía</td> <td>\$ 313.098.576</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor total del presupuesto por grupo(s) y/o zona(s), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro y prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.</p>	ZONA	REGIONALES	PRESUPUESTO (incluido IVA y demás impuestos de Ley)	1	Dirección General	636.587.136	2	Regional Bogotá Regional Cundinamarca	\$ 953.211.440	3	Regional Antioquía	\$ 313.098.576
ZONA	REGIONALES	PRESUPUESTO (incluido IVA y demás impuestos de Ley)											
1	Dirección General	636.587.136											
2	Regional Bogotá Regional Cundinamarca	\$ 953.211.440											
3	Regional Antioquía	\$ 313.098.576											
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>Atendiendo al artículo 149 del decreto 1510 de 2013, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TLC Colombia – Chile • TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras • TLC Colombia – México • TLC Colombia – Estados AELC (EFTA) • TLC Colombia – Canadá • TLC Colombia – EE.UU. <p>Lo anterior de conformidad con los criterios establecidos en el mismo artículo.</p>												
<p>LIMITACION A MIPYME</p>	<p>ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 152 y S.S. del Decreto 1510 de 2013.</p>												
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN</p>	<p>El documento del presente proceso de Selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.</p> <p>Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.</p> <p>Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y</p>												

	<p>por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.</p> <p>Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo, así como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del
--	---

	<p>contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 ó a través del correo electrónico lp0012015sen@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
--	--

CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación del ICBF – Dirección General, ubicada en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75
---	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO INFORMACION LICITACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2015	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	18 DE FEBRERO DE 2015	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 4 DE MARZO DE 2015	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0012015sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS	POR DEFINIRInstituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0012015sen@icbf.gov.co

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	POR DEFINIRInstituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0012015sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACION.	POR DEFINIR	HTTP://www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA, ORDEN DE ELEGIBILIDAD INFORME DE RECOMENDACIÓN, EN AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	POR DEFINIRInstituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de bienestar familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75